



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL
Y DERECHO

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA

TEMA:GOBIERNO ABIERTO COMO MECANISMO DE
TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES
PÚBLICAS DEL CANTÓN MILAGRO AÑO 2020

Autores:

Srta.GARCIA PINTO EMILY SUSANA

Tutor:

Mgtr.David Richard Pincay Sancán

Milagro, Mayo2021

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabrizio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de integración curricular, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor, como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL 2020 FACSECYD - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 FACSECYD -CPA 2S2020 PROYECTO INTEGRADOR, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de integración curricular en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 22 de mayo de 2021

GARCIA PINTO EMILY SUSANA

Autor 1

CI: 0940810674

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, CPA **DAVID RICHARD PINCAY SANCAN MTF** en mi calidad de tutor del trabajo de integración curricular, elaborado por la estudiante **GARCIA PINTO EMILY SUSANA**, cuyo título es **GOBIERNO ABIERTO COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL CANTÓN MILAGRO AÑO 2020**, que aporta a la Línea de Investigación **DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL 2020 FACSECYD - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 FACSECYD -CPA 2S2020 PROYECTO INTEGRADOR** previo a la obtención del Título de Grado **INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA**; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo **APRUEBO**, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso previa culminación de Trabajo de Integración Curricular de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 22 de mayo de 2021

CPA David Richard Pincay Sancán MTF
Tutor
C.I: 0920214665

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Elija un elemento.Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (tutor).

Elija un elemento.Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (Secretario/a).

Elija un elemento.Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (integrante).

Luego de realizar la revisión del Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título (o grado académico) deELIJA UN ELEMENTO.Presentado porElija un elemento.Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (estudiante1).

Con el tema de trabajo de Integración Curricular:Haga clic aquí para escribir el tema del Trabajo de Integración Curricular.

Otorga al presente Trabajo de Integración Curricular, las siguientes calificaciones:

Trabajo Curricular	Integración	[]
Defensa oral		[]
Total		[]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) _____

Fecha:Haga clic aquí para escribir una fecha.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Apellidos y nombres de Presidente.	_____
Secretario /a	Apellidos y nombres de Secretario	_____
Integrante	Apellidos y nombres de Integrante.	_____

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de culminación de mi carrera a mi familia en especial a mi madre que siempre estuvo apoyándome en todo este camino, a la memoria de mi padre que lo llevo en mi corazón y que a su vez me dio mucha fortaleza para seguir, a mi tutor que siempre dio lo mejor de sí al impartir sus conocimientos y enseñanzas, a mis dos mejores amigos que me dejó la universidad que fueron también de gran apoyo en esta meta que la pude cumplir.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios por la vida y la sabiduría, a mi familia por su apoyo incondicional, a los docentes que forman parte de la enseñanza de esta noble y bella carrera, y a mi tutor por su tiempo, paciencia y un buen guía en el trayecto de culminación de este proyecto.

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO 1	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Objetivos	10
1.3. Justificación.....	11
1.4. Marco Teórico	12
CAPÍTULO 2	22
2. METODOLOGÍA.....	22
CAPÍTULO 3	24
3. RESULTADOS (ANÁLISIS O PROPUESTA).....	24

CONCLUSIONES.....	35
RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37
ANEXOS	40
Anexo 1: Etapa 1 Recepción de Problemas y Soluciones con enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030-.....	40
Anexo 2: Etapa 2 Agrupación e integración de propuestas – Plan Acción Ecuador Gobierno Abierto.....	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ONU Agenda 2030	5
Figura 2	Cronograma del Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto Ecuador	7
Figura 3	Pilares de sustentan la Alianza Para Gobierno Abierto Ecuador	9
Figura 4	Pilares del Gobierno Abierto Ecuador	25
Figura 5	Grupo de Núcleo y Actores de Gobierno Abierto	27
Figura 6	Estructura Orgánica Funcional del GAD Municipal del Cantón Milagro – marzo 2021	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Instrumentos Internacionales para el Gobierno Abierto.....	19
Tabla 2 Normativa Nacional para Gobierno Abierto Ecuador.....	20
Tabla 3 Otros documentos de Interés para Gobierno Abierto.....	21
Tabla 4 Gobierno Abierto Núcleo Gobierno.....	26
Tabla 5 Grupo Núcleo – Sociedad Civil y Academia	28
Tabla 6 Art. 7 LOTAIP – Difusión de la Información Pública	33

**GOBIERNO ABIERTO COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA EN LA
INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL CANTÓN MILAGRO
AÑO 2020**

RESUMEN

Las instituciones del Sector Público No Financiero, a través de la Ley Orgánica de Transparencia de la Información y Acceso a la Información Pública, brinda a la ciudadanía el derecho de estar informados, por esto a través de la investigación se abordó analizar el efecto del concepto Gobierno Abierto en los procesos de transparencia en la información financiera de las entidades públicas del cantón Milagro, el método a utilizar parte de una búsqueda literaria especializada en las variables del fenómeno a tratar, donde se usó artículos científicos, regionales, mas normas legales vigentes en Ecuador y resoluciones emitidas por organizaciones internacionales como el OCDE, el BID, FOCAL y el OGP, la metodología realizada fue empírica positivista, cualitativa y cuantitativa con un método analítico sintético, de tipo trasversal correlacionada, validando la información pública de un G.A.D Municipal presentado en su rendición de cuentas más los archivos mensuales de transparencia, su resultado mostró que el concepto gobierno abierto tiene hincapié al momento de generar información pública usando su tecnología y las 4 fases de rendición, se concluye que su efecto es positivo siempre que se reflejen las realidades en su ejecución y gestión administrativa con 21 literal de transparencia.

PALABRAS CLAVE: Gobierno Abierto, Transparencia, Sector Público, Rendición de Cuentas, Municipios.

**OPEN GOVERNMENT AS A TRANSPARENCY MECHANISM IN THE
INFORMATION OF PUBLIC ENTITIES OF THE CANTON MIRACLE YEAR
2020**

ABSTRACT

The institutions of the Non-Financial Public Sector, through the Organic Law of Transparency of Information and Access to Public Information, gives citizens the right to be informed, for this reason, through the investigation, it was approached to analyze the effect of the concept Open Government in the processes of transparency in the financial information of the public entities of the Milagro canton, the method to be used is part of a literary search specialized in the variables of the phenomenon to be treated, where scientific, regional articles were used, plus legal regulations in force in Ecuador and resolutions issued by international organizations such as the OECD, the BID, FOCAL and the FMI, the methodology used was empirical positivist, qualitative and quantitative with a synthetic analytical method, of a cross-correlated type, validating the public information of a Municipal GAD presented in your accountability plus the monthly transparency files, your result showed that the open government concept has emphasis when generating public information using its technology and the 4 phases of surrender, it is concluded that its effect is positive as long as the realities in its execution and administrative management are reflected with 21 literal transparency

KEY WORDS: Open Government, Transparency, Public Sector, Accountability, Municipalities.

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de contar con procesos que logren resolver los problemas económicos y sociales a nivel mundial, ha renacido el concepto de Gobierno Abierto, es la participación ciudadana activa que exige a los gobiernos más transparencia en sus procesos, que exista sensibilidad con la sociedad, siendo responsables a las tareas encomendadas y cumplan de forma eficiente y eficaz la ejecución de sus presupuestos para el desarrollo de un país.

Los procesos de rendición de cuentas han unido a los líderes públicos y a la sociedad civil, en un impulso de crear gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable, donde 78 países y 76 gobiernos locales dan nacimiento en el año 2011 al **Open Government Partnership (OGP)** que en su traducción significa **Alianza Para Gobierno Abierto**, representando a más de 2 mil millones de personas y miles de organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo.

Hablar de Gobierno Abierto, es cambiar los paradigmas de gobernabilidad, este modelo de hacer políticas públicas, involucra de forma directa al mandate, es decir al ciudadano, y las entidades públicas deben aprender administrar en conjunto con las personas, ya que su rol se vuelve activo para solucionar los problemas sociales que les acogen y generar decisiones oportunas, es decir un Estado o Gobierno de puertas abiertas.

Por otro el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en pos de mejorar la transparencia de la administración pública de los países miembros aprueba en

la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, la **“Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto”** este congreso fue realizado el 7 y 8 de julio del 2016 en Bogotá, Colombia, y su adopción se realizó en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Cartagena de Indias, el 28 y 29 de octubre de 2016.

El CLAD a través de esta carta buscó generar puntos estratégicos que vincule a los procesos públicos, al gobierno electrónico, la calidad en la gestión y sobre todo a la participación ciudadana, temas que se habían revisados en los años 2003, 2007, 2008 y 2009; esto genero logros y la ubicación de los derechos y deberes del ciudadano en relación con la Administración Pública en el año 2013, conformando una plataforma universal que articulo los elementos del Gobierno Abierto Gubernamental en Iberoamérica, contando con bases legales unificadas para fomentar principios y mecanismos de orientación similares a cada país miembro.

La historia nos ha demostrado, la necesidad de contar con instrumentos legales que permita detener la corrupción; ya que es un pasado que afecta al sector público de cada nación, sea grande, o pequeño, aquí el mecanismo correcto es la transparencia que se logra con buenas prácticas y gobernabilidad en conjunto con la ciudadanía, este relación lo describe el OGP y el CLAD, con el Gobierno Abierto, es por eso que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el año 2004 nos presentó la “Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción” materializando medidas preventivas, penalización y cooperación internacional.

La ONU a través de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha creado 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan el buen vivir de los ciudadanos, contar con sociedades pacíficas alejado de toda guerra, que permitan justicia e igualdad de derechos a

todos los individuos que habitan en la tierra, con una gobernabilidad pública transparente que sean capaces de rendir cuentas, en un estado de derecho efectivo, sus metas van desde ponerle fin a la pobreza o reducirla hasta firmar alianzas para lograr los objetivos planteados (ver figura).

Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ONU Agenda 2030



Fuente: <https://www.cepal.org/es/noticias/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Basados en los ODS (ver figura 1), la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la 8va Cumbre de las Américas el 14 de abril del 2018 aprueba la “Carta de Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”, generando a nivel internacional el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, y así combatir y prevenir la corrupción dando las garantías necesarias a cada país para que emitan sus políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.

Gobierno Abierto, es el mecanismo de muchas integraciones de información y tecnología, así el International Open Data Chárter (ODC) conocido como la Carta Internacional de Datos Abiertos, recopila, comparte y utiliza datos de la gestión pública de manera responsable, eficaz y para resolver desafíos sociales económicos y ambientales que le urgen al planeta.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 4 de marzo del 2018, logro aprobar “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y

el Caribe “, instrumento jurídico, único y de acuerdo regional que garantiza el derecho al acceso de la información de forma oportuna, y sobre todo defensa en caso de ser violentados sus derechos a la vida y su entorno, creando igualdad por un ambiente sano y desarrollo sostenible.

Para el año 2018 Ecuador firma la Alianza para el Gobierno Abierto, y se une al OGP, a la lucha contra la corrupción, formando parte desde el 18 de julio del 2018, un nuevo proceso de transparencia llevado de la mano de la participación ciudadana, con el único fin de promover un gobierno más abierto y transparente.

1.1. Planteamiento del problema

De acuerdo con la intención del Ecuador de pertenecer al proyecto Alianza Para el Gobierno Abierto del OGP, y una vez realizada su inclusión, para agosto del 2018 se conformó el grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, esta se comprometió ha cumplir con esta declaración garantizando un mayor acceso a la información pública usando los recursos informáticos necesarios que brinde los datos de forma seguro, rápida y de fácil manejo.

Haber firmado la declaración de Gobierno Abierto le conlleva a Ecuador cumplir con los más altos estándares de integridad pública, es decir combatir la corrupción desde los valores éticos, creando políticas y leyes pertinentes de anticorrupción, tarea sumamente difícil, con pasar un gobierno que ha dejado mucho que entrever en sus accionar, sin embargo, personeros de la Alianza OGP visitaron al país.

Esta delegación que llego del 10 al 13 de septiembre del 2018, impulso al buen uso de la alianza donde un rol importante juega la ciudadanía, quien mediante la LOTAIP y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), están obligados moral y legalmente

a participar en la construcción de políticas públicas que puedan medirse, realizarse y sobre todo evaluar.

El CPCCS a través del mecanismo de rendición de cuentas exige a las entidades públicas a cumplir con los procesos mensuales de transparencia, usando todas las tecnologías que están poseen y fomenta al uso de nuevos espacios accesibles y sobre todo seguros a nivel online, en el lapso de tiempo de octubre 2018 a diciembre 2019, se crea una versión del Co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2021, receptando las propuesta y soluciones a través de las mesas de co-creación.

Con la co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto, se busca crear un instrumento de medición para las entidades públicas del Ecuador, su fin es evaluar el cumplimiento de sus compromisos adquiridos para la satisfacción de necesidades de la sociedad, dar soluciones a problemas planteadas y proponer rendiciones de cuentas mediante el seguimiento y evaluación usando el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), se pretende implementar el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto entre los años 2019-2021, siendo los actores principales, el gobierno, sector privada, sector académico y la ciudadanía en general.

Para los años 2020 y 2021, el gobierno pretende implementar el Plan de Acción Monitoreo y Seguimiento, este tiene como propuesta finalizar en el mes de agosto 2021, donde se deberá reflejar la transparencia, la participación ciudadana, la integridad y sobre todo la rendición de cuentas, este último ya se viene realizando.

Figura 2 Cronograma del Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto Ecuador

Ecuador en la Alianza para el Gobierno Abierto



Fuente: Gobierno Abierto Ecuador – 2021

<https://www.gobiernoabierto.ec/ecuador-en-la-aga/>

Se puede apreciar en la (figura 2), la línea de tiempo que nos permite armonizar la firma del compromiso con el OGP y el sistema de Gobierno Abierto, pero este no solo es un compromiso del Ejecutivo o de las entidades públicas, sus pilares se fortalecen en la “Transparencias y Acceso a la Información Pública”, el cantón Milagro y sus entidades públicas cumplen con este proceso, basado en el artículo 7 de la LOTAIP, ejemplo el GAD Municipal del cantón Milagro, a través de su página web nos muestra un enlace directo a “Transparencia”, donde consta información desde el año 2014 hasta la presente fecha 2021, segregando información de las operaciones realizadas mes a mes.

El segundo pilar del Gobierno Abierto Ecuador es la “Integridad y Rendición de Cuentas”, es proceso también se basa en el informe que se debe subir a la plataforma del CPCCS.

A su vez se realiza una deliberación pública invitando a la ciudadanía y autoridades locales, para que sean participe de los informes mediante mesas informativas creando debates y un informe final de las gestiones realizadas en un periodo económico, a partir del año 2020 por

efecto de la pandemia su carga digital a la plataforma CPCCS se la puede realizar hasta el 31 de octubre del siguiente periodo (CPCCS, 2020, Boletín de prensa 325).

Aquí la entidad municipal presenta en su pagina web informes del año 2016 al año 2019, estando pendiente el periodo económico 2020, su deliberación pública se fundamenta en los otros dos pilares restante como son la “Participación Ciudadana” y la “Colaboración e innovación pública y ciudadana” (ver figura 3)

Figura 3 Pilares de sustentan la Alianza Para Gobierno Abierto Ecuador



Fuente: Gobierno Abierto - 2021

La responsabilidad de políticas públicas claras, de tener instituciones que cumplan con la transparencia, nos lleva al cantón Milagro, y analizar la propuesta de Gobierno Abierto y su cumplimiento legal, esto podría generar problemas por falta de divulgación entre los personeros o encargados de rendir cuentas, además que la ciudadanía necesita conocer esta nueva Alianza que está en la etapa de monitoreo y evaluación.

Formulación de Problemas:

¿Cuál es el impacto del Gobierno Abierto como mecanismo de la transparencia en la información de las entidades públicas, caso GAD Municipal del cantón Milagro año 2020?

Preguntas de Investigación:

¿Cuáles son las bases teóricas que permitan conocer a fondo la creación del Gobierno Abierto y su efecto en la transparencia de la información financiera de las entidades públicas?

¿Cómo identificamos los lineamientos de la Alianza para Gobierno Abierto Ecuador como mecanismo de transparencia en la información de las entidades públicas, caso del GAD Municipal del cantón Milagro año 2020?

¿Cuál es la importancia del cumplimiento de transparencia en la información pública del GAD Municipal del Cantón Milagro bajo el mecanismo de Gobierno Abierto?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

- Analizar el impacto del Gobierno Abierto como mecanismo de transparencia en la información de las entidades públicas, caso GAD Municipal del cantón Milagro año 2020.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar el marco teórico adecuado que permita conocer a fondo la creación del Gobierno Abierto y su efecto en la transparencia de la información financiera de las entidades públicas.
- Identificar los lineamientos de la Alianza para Gobierno Abierto Ecuador como mecanismo de transparencia en la información de las entidades públicas, caso del GAD Municipal del cantón Milagro año 2020.
- Analizar el cumplimiento de transparencia de la información pública del GAD Municipal del Cantón Milagro bajo el mecanismo de Gobierno Abierto.

1.3. Justificación

La participación ciudadana al momento de crear políticas gubernamentales, es un elemento clave que las entidades públicas aún no han entendido en el país, la transparencia es parte del Gobierno Abierto, son ideas innovadoras, pero bajo un concepto que no es nuevo, sin embargo, ha evolucionado para mantener las economías de forma sostenibles, en un régimen ético, que dé solución a problemas sociales usando la tecnología a su favor para divulgar la ejecución de los recursos monetarios usados en las obras sociales, mejorando cada día la eficiencia y eficacia en los objetivos planteados para llegar a una calidad absoluta y transparente (González, 2015).

Analizar el Gobierno Abierto, nos facilita las posibilidades de mejorar el uso de la inclusión de participación ciudadana al momento de transparentar información pública de alguna entidad, con la ayuda de la LOTAIP esto es posible.

Sin embargo, algunos conceptos aún se relacionan de forma desordenada, la transparencia parte de la rendición de cuentas, mientras que estos dos conceptos más la participación

ciudadana son pilares de un Gobierno Abierto, que publica la información en las páginas web de forma mensual y anual, para cumplir con el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

La investigación se justifica en la parte social, por tener una relación directa de la participación ciudadana, la factibilidad de acceder hoy a la información gracias al internet, y a los acuerdos de mantener bases abiertas como derechos a la información pública permite mejorar y realizar opiniones consensuadas sin salir de casa, pero con información sumamente confiable.

1.4. Marco Teórico

Dentro del proyecto integrador se elaboró un estado de arte, basados en artículos científicos, regionales y legales, a esto se sumaron las opiniones, acuerdos y normas de entidades gubernamentales, ONG, OGP, CLAD, CEPAL y ONU con sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles que apunta al cumplimiento de la Agenda 2030, las variables fueron el punto de partida para sistematizar los conceptos teóricos del fenómeno en estudio.

Antecedentes de la Investigación

Mariñez (2013), nos enseña que la transparencia ejerce fuerza desde la perspectiva del Gobierno Abierto, usando procesos y políticas públicas que resuelvan la necesidad de la ciudadanía, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) garantizan un modelo de gestión democrático transparente.

Para Soza (2017) Gobierno Abierto se relaciona con la convivencia democrática, es el actuar del gobierno, bajo modelos de gestión participativo que involucre la ética pública y la responsabilidad de los actores que generan las políticas públicas para el manejo de la

información financiera, es la evolución de la transparencia, son los datos abiertos a disposición del pueblo para resolver sus necesidades y aportar al desarrollo de la humanidad.

Ramírez (2014) nos muestra el Gobierno Abierto como el principio de la transparencia, deja atrás a los modelos tradicionales de gobernabilidad, y busca una participación colaborativa a beneficios de crear una mejor gestión y diseño de los servicios públicos, basados en la realidad del nuevo milenio cimentados en la confianza, ética, civismo y responsabilidad a los procesos que generen cambios las administraciones públicas.

González (2019, January), nos enseña que el Gobierno Abierto, se aproxima al manejo de la teoría de la democracia, este tipo de modelo ha creado tendencia en la administración pública internacional, provocando cambios en la relación Estado y sociedad, cada día hay más países que la adoptan generando tratados y convenios bilaterales o tripartito donde el rol de la ciudadanía, gobierno y academia son el punto clave de este concepto, que apunta hacia la transparencia.

Barria et al. (2019), considera novedoso el tema de Gobierno Abierto, no solo ha sido utilizado por los diferentes países que lo adoptaron, sino que su estudio cada día incrementa, y sirve para proyectos e investigaciones por parte de la academia en relación a los aspectos de gestión público, manejo de los recursos financieros públicos y sobre todo las experiencias que han generado las instituciones públicas hacia la mejora continua.

Mendoza (2020) considera que la evolución del Gobierno abierto cubre espacios de una perspectiva multinivel, esto conlleva a los diferentes países a crear un Plan de Acción que termine en un monitoreo y evaluación de la gestión pública, vincular las acciones de gobierno y sociedad, es decir el uso adecuado de la tecnología y la política de forma colaborativa innovando la parte macro de las instituciones, el meso de las organizaciones y lo micro de las políticas gubernamental.

Fundamentación epistemológica

Uno de los llamados al bienestar social y del estado es la relación que debe tener el ciudadano con las necesidades que refleja el pueblo, aquí se conjuga el presupuesto con los niveles de ejecución, se exige la eficiencia, eficacia y excelencia en los manejos de los recursos público, meta propuesta por en la Agenda 2030, además que su llamado debe sustentar transparencia y gobernabilidad, la vía propuesta se desprende por los indicadores de gestión como los dados por *Transparency International España* (Albarracín, Ortega & Serrano, 2020).

Para Hernandez de Cos (2021), España, tiene mecanismos de transparencia que buscan la independencia de las autoridades y supervisores económicos, así este autor nos presenta el caso el Banco de España y las comparecencias del gobernador que debe utilizar mecanismo de control como lo son los procesos de auditoría y sobre todo el camino de la calidad democrática, usando nuevos modelos de rendición de cuentas para poder llegar sin problemas a un aspecto de gobernanza pública.

Franciskovi, J. (2013), ya hace un par de décadas nos mencionaba sobre los retos en los gobiernos al momento de publicar su gestión hacia el ciudadano, los recursos públicos bien administrados, reflejado en las obras realizadas, debían ser transparente cada proceso, a través del manejo de los fondos públicos, garantizaba la eficacia del gasto y su presupuesto al momento de ser transparente.

Para Rivas, Prats & Hernández (2020), en la actualidad 2020, el proceso de transparentar fue trastocado por la pandemia COVID-19, muchos errores en la gestión salieron a la luz, con ello el combate a la corrupción, el mecanismo más idóneo para poderlo realizar, es la transparencia de gestión de cada servidor público considerando aspectos legales, a nivel constitucional y mantener sobre todo informada a la ciudadanía.

Sánchez (2020), nos muestra una parte de la realidad en Latinoamérica, su estudio parte de la realidad institucional de países como Honduras hacia la parte sur Chile, el primer punto es aprender a rendir cuentas, el uso de la información financiera pública debe reflejar cero corrupciones, sin embargo, todavía en reto, y la transparencia, se vuelve punto clave para cada entidad pública analizada.

Fernández (2020) profundiza en la rendición de cuentas, el buen gobierno y la transparencia, todos de las mano, aplicando las normativas legales del sector público que permite a un mandante exigir la publicación de sus recurso públicos y la forma como la utilizaron, es decir el cumplimiento de sus objetivos plasmados en obras que no contemplen corrupción, malversación, esta lucha que tiene todo gobierno, estado y servidor público.

Suárez, E. (2020) tiene su enfoque en la administración, su análisis parte de los gobiernos locales, es decir los municipios, transparentar la normas y ejecución de los procesos por medio de sus resultados finales como son los pagos, transferencias, presupuestos y estados financieros, todos con acceso en la web.

Marco Referencial

Dentro del diseño de arte se consideró conceptualizar los pilares del Gobierno Abierto acorde a las cartas firmadas por los diferentes países que se acogieron a la firma de la Carta y Información Abierta o Pública.

Pilares del gobierno abierto:

Son 4 los pilares, que deben llevar un orden cronológico para conseguir resultados de calidad, estos deben contribuir al logro de los objetivos de cada nación, y eliminar la corrupción, basados en acuerdos y políticas internacionales, cada uno de ellos deben contar con independencia, siendo estos:

Transparencia y Acceso a la Información Pública

La transparencia deberá orientar la relación de los gobiernos y administraciones públicas con los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos. La transparencia implicará dos ámbitos cruciales: el derecho de acceso a la información que está en poder de las instituciones públicas y que puedan solicitar los ciudadanos, y también la obligación de los gobiernos de poner a disposición de la ciudadanía, de forma proactiva, aquella información que den cuenta de sus actividades, del uso de los recursos públicos y sus resultados, con base en los principios de la publicidad activa, tales como la relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación.

Rendición de Cuentas Públicas

En un sentido amplio, este pilar se basa en las normas, procedimientos y mecanismos institucionales -como deber legal y ético- que obligan a las autoridades gubernamentales a fundamentar sus acciones y asumir la responsabilidad sobre sus decisiones, responder oportunamente e informar por el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados, y por los resultados obtenidos en el cumplimiento del mandato conferido.

Los gobiernos iberoamericanos deberán propender al perfeccionamiento de mecanismos (sistemas) de rendición de cuentas que desarrollen no solo su dimensión horizontal, entendida como las relaciones de control y vigilancia que establecen entre sí las agencias gubernamentales, sino además, a sus dimensiones vertical, que supone el desarrollo y

fortalecimiento de mecanismos para que la sociedad pueda exigir cuentas a sus representantes, y diagonal, que alude a la activa participación de los ciudadanos en actividades de control social de las instituciones públicas con miras a materializar su incidencia en la toma de decisiones y en la provisión de bienes y servicios públicos.

Los sistemas de rendición de cuentas estarán vinculados a la idea de la responsabilidad pública, que supone la capacidad de dar respuesta y dar cumplimiento del mandato público conferido en cualquier sistema democrático, empoderando con herramientas de seguimiento y fiscalización a la sociedad civil y a la ciudadanía en su conjunto.

Participación Ciudadana:

Se entenderá la participación ciudadana como el proceso de construcción social de políticas públicas que, conforme al interés general, canaliza, da respuesta o amplía derechos fundamentales, reforzando la posición activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, en concordancia con lo establecido en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009).

En lo que respecta a su capítulo primero, donde se define la participación ciudadana en la gestión pública y se señalan sus principios orientadores. En el plano del gobierno abierto, la participación ciudadana como pilar deberá permitir no solo la construcción social de las políticas públicas, sino también el aumento de las capacidades ciudadanas en el seguimiento y control de las mismas.

Asimismo, los países velarán por que todo proceso de participación ciudadana garantice espacios de mayor igualdad y pluralismo social y tomarán en cuenta al menos tres elementos básicos para su promoción:

- 1) identificación y creación de incentivos para la participación y reducción de los costos indirectos o las barreras asociadas;
- 2) construcción de las capacidades necesarias para que los ciudadanos participen de forma eficiente y efectiva; y
- 3) producción y publicación de información completa, imparcial, oportuna y entendible, capaz de resumir de manera sencilla las diferentes dimensiones del desempeño del Estado, así como informar claramente a los ciudadanos sobre sus derechos y el uso de los mecanismos de participación existentes.

Para efectos de esta Carta, se reconocerá la existencia de distintos niveles de participación, a saber: informativo, consultivo, decisorio y de cogestión o coproducción, dentro de los cuales las instituciones públicas deberán identificar aquellos mecanismos o medios que garanticen una mayor democratización, eficiencia y efectividad de sus decisiones y acciones, privilegiando el desarrollo de las formas de participación colaborativas por encima de las meramente consultivas.

Colaboración e Innovación Pública y Ciudadana:

El pilar de la colaboración se entiende como la generación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo que favorezcan la co-creación de iniciativas y coproducción de nuevos servicios públicos.

Ello supone, por un lado, el promover nuevos enfoques, metodologías y prácticas para potenciar y fortalecer la innovación al interior de las instituciones públicas y favorecer la colaboración con otros actores de la sociedad, el sector privado, las organizaciones del tercer sector, entre otros.

Por otro lado, supone reconocer las capacidades disponibles en la propia sociedad y los beneficios que estos pueden aportar en el diseño e implementación de políticas públicas, dejando atrás el enfoque de una ciudadanía receptora pasiva de acciones institucionales, para convertirse en protagonista y productora de sus propias soluciones

Marco Legal

La normativa legal, se consideró las declaraciones del Gobierno Abierto y los compromisos de los países a través de las diferentes conferencias y acuerdos firmados entre los países de Latinoamérica, con el compromiso a la Agenda 2030. A nivel nacional se conjuga las normas y leyes orgánicas que permitan actuar con transparencias.

Tabla 1 Instrumentos Internacionales para el Gobierno Abierto

#	Norma, Acuerdos	Asunto
1	Declaración de Gobierno Abierto – OGP	Alianza Para Gobiernos Abiertos – OGP (Nace 2011).
2	Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto – CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Aprobada a XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá, Colombia, 7 y 8 de julio de 2016 Adoptada por la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de

		Gobierno Cartagena de Indias, Colombia, 28 y 29 de octubre de 2016
3	Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública – CLAD	Aprobada por la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Antigua. Guatemala, 26 y 27 de julio de 2018
4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Conferencia política de alto nivel que se celebrará en Mérida (México) del 9 al 11 de diciembre de 2003, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/169
5	Convención Interamericana contra la Corrupción	"Función pública", toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.
6	Compromiso de Lima "Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción"	Lima, 14 de abril de 2018, Fortalecer las instituciones democráticas para la prevención y combate de la corrupción en el Hemisferio, otorgando a las autoridades competentes las garantías necesarias para el buen desempeño de sus funciones
7	Carta Internacional de Datos Abiertos	Los datos abiertos son datos digitales que se ponen a disposición con loscaracterísticas necesarias para que pueda ser utilizado, reutilizado y redistribuido libremente por cualquiera, en cualquier momento y en cualquier lugar-
8	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en	El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018 y negociado por los Estados con la participación significativa de la sociedad civil y del público en general, confirma el valor de la dimensión regional del multilateralismo para el desarrollo sostenible. CEPAL
9	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	El 4 de marzo de 2018, América Latina y el Caribe hizo historia al adoptar, en Escazú (Costa Rica), el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Fuente: **Gobierno Abierto – 2021**
Elaboración Propia

Podemos observar a nivel internacional el sistema para el Gobierno Abierto, parte de la carta de compromiso de los ejecutivos en los diversos países, en busca de acabar con la corrupción aumentando las transparencias (Ramos, 2017).

Tabla 2 Normativa Nacional para Gobierno Abierto Ecuador

#	Norma o Leyes	Asunto
1	Constitución de la República del Ecuador	Carta Magna – 2008 – Derechos a la Información.
2	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP	Regula los procesos de transparencia y rendición de cuentas en el sector públicos.

3	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado,
4	Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos	La presente ley crea y regula el sistema de registro de datos públicos y su acceso, en entidades públicas o privadas que administren dichas bases o registros. El objeto de la ley es: garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como: la eficacia y eficiencia de su manejo, su publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías
5	Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos	Esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.
6	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD	Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.
7	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Regula las finanzas públicas del Ecuador

Fuente: Gobierno Abierto – 2021
Elaboración Propia

La normativa local (ver tabla 3), usada para legalizar el mecanismo de Gobierno Abierto, lleva a la ciudadanía tomar el poder que le corresponde cuando se prepara políticas públicas que favorezcan a la sociedad.

Tabla 3 Otros documentos de Interés para Gobierno Abierto

#	Documentos y Link
1	Ecuador avanza en el fortalecimiento de su gobernanza ambiental
2	Transparencia y el acceso a la información pública en el Ecuador en un marco de Gobierno Abierto
3	Proyecto emblemático plataforma tecnológica municipal
4	Participación y colaboración ciudadana en Ecuador
5	Participación ciudadana y lucha contra la corrupción
6	Modelo de transparencia y control social en Ecuador
7	Libro Blanco y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico
8	Iniciativas de datos científicos abiertos
9	Implementación del modelo de gobierno abierto en el Carchi
10	Implementación de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
11	Diálogo Nacional
12	Agenda de Políticas para la Administración Pública 2018-2021
13	Plataforma Inteligencia Productiva y Diálogo Productivo
14	Guía Breve de Gobierno Abierto

Fuente: Gobierno Abierto – 2021
Elaboración Propia

Se debe rescatar (ver tabla 3), que el Distrito Metropolitano de Quito, se unió a la firma de la Carta Abierta para Gobierno Abierto (Ortiz, 2019).

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la investigación parte de un estudio empírico cualitativo, con un método analítico sintético, la metodología tomó referencias de literatura especialidad en el tema de la variable Gobierno Abierto, además considero una amplia norma legal que va desde la parte internacional con la Carta Abierta y las diferentes organizaciones como son la ONU, OCDE, OGP, entre otras que brindaron los acuerdos legalizados para combatir la corrupción pública.

En la parte nacional se consideraron leyes, partiendo desde la Constitución, seguidos por el COPLAFIP, LOTAIP, LOPC, COOTAP entre otras (ver tabla 3), dentro del diseño de arte se tomó artículos científicos indexadas en bases regionales y científicas.

MÉTODO ANALÍTICO. SINTÉTICO

Para validar la información, se procedió con el método analítico- sintético, el fenómeno de estudio se consideró de forma global, el Gobierno Abierto se estudió desde un punto internacional hasta reducirlo y llegar a Ecuador, aquí se reduce la información y se sintetiza el uso de este proceso que brinda información acorde a sus cuatro pilares, uno de ellos es la transparencia.

POBLACIÓN Y MUESTRA

No se pudo establecer numéricamente una población y muestra, el estudio contó con unas características documentales, para esto se usó el término de transparencia y rendición de cuenta de dos entidades, primero el Gobierno Abierto Ecuador y GAD MUNICIPAL del Cantón Milagro.

INSTRUMENTO

Para la recolección de datos, por sé un estudio analítico sintético se realizó una entrevista informal a un docente universitario, quien, a través de 4 preguntas abiertas no estructuradas,

ni correlacional, fue un elemento clave para llegar a la comprensión del tema de Gobierno Abierto y sus 4 pilares fundamentales dentro del sector público.

Las preguntas fueron consideradas como P1, P2, P3, y P4, donde se obtuvo una mejor percepción del fenómeno estudiado a nivel de sector público.

P1 ¿Qué es para usted el Gobierno Abierto?

P2 ¿Qué relación hay entre el Gobierno Abierto y la Transparencia?

P3 ¿Las entidades públicas del cantón Milagro, generan transparencia y rendición de cuentas?

P4 ¿Cuál es el rol de la ciudadanía Milagreña con el proceso de Gobierno Abierto?

Cada una de las preguntas formuladas son relacionadas con los objetivos de la investigación, la primera parte responde al diseño de arte, donde se validaron los artículos referenciales, para la pregunta dos se aclaró los términos de Gobierno Abierto, es decir respondería al objetivo específico.

Las preguntas 3 y 4 responde a los objetivos 2 y 3 planteados en la formulación y su relación con la entidad pública ubicada en el cantón Milagro.

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS (ANÁLISIS O PROPUESTA)

El resultado de la investigación al fenómeno estudiado, como lo es el Gobierno Abierto y la Transparencia responde de forma positiva y nos da a conocer el uso de los términos que aterrizan en el uso de las tecnologías como son las páginas web de cada institución (Jara, Peralta & Pincay, 2020).

Primero para poder desarrollar un marco teórico preciso, se tuvo que indagar en las normas internacionales y locales donde en la parte pertinente se segregó la Carta Abierta para el Gobierno Abierto Ecuador (Reinoso & Pincay, 2020).

“El Gobierno Abierto surge de la necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y que los gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces; lo que implica un nuevo modelo de hacer gobierno, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía y, una administración pública más cercana a las personas. Esta iniciativa precisa de un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación” (Gobierno Abierto Ecuador, 2021).

Dentro de este contexto se pudo observar que el término Gobierno Abierto se funda en cuatro pilares (ver figura 4), como son:

- Transparencia y acceso a la información pública
- Integridad y Rendición de Cuentas Públicas
- Participación Ciudadana
- Colaboración e innovación pública ciudadana

Figura 4 Pilares del Gobierno Abierto Ecuador



Fuente: Gobierno Abierto – 2021
<https://www.gobiernoabierto.ec/>

Ecuador con la firma a la Alianza para Gobierno Abierto involucra a la sociedad y a la empresa, que con esfuerzo del gobierno y la academia, cumplen con lo acordado en las conferencias con Organismos Internacionales y crean el Primer Plan de Gobierno Abierto para Ecuador. Los integrantes del Gobierno Abierto Ecuador son un grupo que como núcleo integro al Gobierno, Sociedad Civil y a la Academia (Rodríguez, 2018),

Dentro del núcleo de Gobierno interactúa entidades como:

- Presidencia de la República
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador
- Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Mintel)
- Ministerio de Producción, Comercio Exteriores, Inversionistas y Pesca
- Defensoría del Pueblo

Tabla 4 Gobierno Abierto Núcleo Gobierno

#	Entidad	Aspecto
---	---------	---------

1	Presidencia de la República	La Presidencia de la República tiene por competencia definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva; dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control. Busca que la administración pública se rija por los principios de eficacia, eficiencia, calidad jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (Constitución de la República del Ecuador, artículos 3, 5, 6 y 227).
2	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	La Secretaría Técnica Planifica Ecuador tiene como misión administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que contribuya al crecimiento económico y desarrollo sostenible del país, en el mediano y largo plazo, consolidando la planificación prospectiva, la institucionalidad estatal y el ciclo de las políticas públicas
3	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Mintel)	El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información tiene como misión ser el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana.
4	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca tiene como misión formular y ejecutar políticas públicas, para la transformación del patrón de especialización industrial, que genere condiciones favorables para el Buen Vivir.
5	Defensoría del Pueblo	Institución Nacional de Derechos Humanos que garantiza la dignidad del ser humano, promueve y protege los derechos humanos y de la naturaleza y previene sus vulneraciones, procurando el pleno ejercicio de los derechos a través de la magistratura ética.

Fuente: **Gobierno Abierto – 2021**
<https://www.gobiernoabierto.ec/>

Dentro de la (tabla 4), podemos observar dos ministerios que van de la mano con la ejecución de políticas públicas, ellos son la parte tecnológica y la parte de la producción, además de contar con la participación ciudadana a través de la Defensoría del Pueblo (Pagán, 2015).

Figura 5 Grupo de Núcleo y Actores de Gobierno Abierto



Fuente: <https://www.gobiernoabierto.ec/grupo-nucleo/>

A nivel del sector Sociedad Civil, lo integran 4 fundaciones, algunas de ellas ya por más de 10 años con la intencionalidad de aportar cambios significativos a la lucha contra la corrupción. A este núcleo se une 3 instituciones de Educación Superior.

Tabla 5 Grupo Núcleo – Sociedad Civil y Academia

Núcleo	Entidades
Sociedad Civil	Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD)
	Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi)
	Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades (Grupo Faro)
	Fundación Esquel
Academia	Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
	Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)
	Universidad de los Hemisferios

Fuente: <https://www.gobiernoabierto.ec/grupo-nucleo/>

Ecuador inicia al 2018 con un plan de co-creación al Plan de Acción de Ecuador a través de un mecanismo participativo y colaborativo usando una metodología de 7 etapas que terminan en la formación del Plan de Acción.

Dentro del primera etapa tenemos a la Recepción de Problemas y Soluciones, aquí el levantamiento de información se usos mesas de integraban las ideas mediante vía web hacia la ciudadanía quien participo abiertamente presentando 297 propuestas a través del portal, 335 propuestas ciudadanas y conformando 38 mesas de co-creación.

Cada uno de ellas han apuntado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030, donde se consideró un mayor aporte fue a lograr la “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas con un 44,78%, de acuerdo a los planteado en los ODS, esta primera etapa tuvo lugar en las fechas de noviembre y diciembre del 2018 (ver anexo 1).

Dentro de la Etapa 2 Agrupación e integración de propuestas, se usó la unificación de grupos multidisciplinario y multisectorial, la labor de ellos fue el análisis y las propuestas y agruparlas de forma ordenada que en tal sentido se puedan resolver dentro del primer Plan de Acción Ecuador, con 33 delegados pertenecientes a los grupos de la (tabla 4 y 5).

Estos delegados incluyeron fundaciones y grupos de ciudadanos como: Pachamama – Red de Profesionales de Cotopaxi, Datalab, Medialab, Quishare Fundación Esquel, MDMQ, IAEN, Fundación Vinicio Ayala, UDLA, IDE escuela de Gobierno, Dialogo Diverso, Centro Segundo Montes Mozo, Grupo Faro, entre otros (ver anexo 2). Los resultados a esta etapa fueron 335 propuestas ciudadanas, 181 Si Gobierno Abierto y 43 propuestas integradas.

Las siguientes etapas se conformaron por:

- Etapa 3 Evaluación de Propuestas, donde se evaluó la factibilidad y relevancia

- Etapa 4 Selección de Propuestas, aquí seleccionaron los compromisos agrupados en: Datos Abiertos, Desarrollo de Capacidades para la Transparencia, Empoderamiento Ciudadano, Innovación Pública.
- Etapa 5 Confirmación con responsables y contrapartes, mediante acta se compromete a las Autoridades de Gobierno Abierto, Sociedad Civil, Academia, y entidades públicas.
- Etapa 6 Rendición de Cuentas, transparentar lo actuado bajo un informe de seguimiento y un mecanismo de revisión independiente.
- Etapa 7 Formalización del Plan de Acción. (Naser, Wiliner & Sandoval, 2021).

Por otro lado, tenemos la entrevista realizada al PhD (c) Flores, catedrático de la Universidad de Guayaquil, quien respondió al banco de preguntas:

P1 ¿Qué es para usted el Gobierno Abierto?

R. Este mecanismo no es nuevo, sus alianzas han mostrado alrededor del mundo, hoy en día que tiene mucha relevancia con la aplicabilidad de Políticas Públicas, su enfoque parte hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, y con la Alianza Para Gobierno Abierto muchos estados incluyendo el nuestro, se unificó al combate contra la corrupción, y la pobreza.

Dentro de las propuestas políticas y en cumplimiento a las normas legales de la Participación Ciudadana, lo que buscan cada institución pública es cumplir con formatos que te lleven a transparentar la información, de sus gastos.

P2 ¿Qué relación hay entre el Gobierno Abierto y la Transparencia?

Aquí muchas veces damos vuelta en los mismo, pero no definimos estos dos conceptos, Gobierno Abierto es la transparencia de la información usando mecanismos y tecnología que ayuden a lograr objetivos de desarrollo sostenibles, esto es involucrar a la ciudadanía a

generar ideas, mesas redondas, y otros mecanismos que aporten a un plan de línea abierta, donde se resuelvan problemas locales con presupuestos ajustados y oportunidad de conocer, mantenernos informados sobre la realidad económica del país.

La transparencia es la herramienta que se usa para que mes a mes las instituciones públicas demuestren como están laborando, como generan y distribuyen los recursos a la sociedad, sin embargo, se puede ser transparente, pero esto no implica una rendición de cuentas o un aporte de la colectividad.

P3 ¿Las entidades públicas del cantón Milagro, generan transparencia y rendición de cuentas?

Bueno, para contestarte esta pregunta debemos conocer cuáles son las entidades públicas que tiene el Estado, puesto que tendrás sectores con los Municipios, Universidades, Prefecturas, Cuerpo de Bomberos, Hospitales, Juntas Parroquiales.

En el caso del Cantón Milagro, acogiéndonos a el GAD Municipal, basta con abrir su página Web e indagar si cumple con los procesos dados por el CPCCS y su ley LOTAIP, ellos cumple con la publicación, pero me atrevería a decir que su proceso es lentamente administrativo, por que menciono esto, al verificar la información solo son los pasos que se requieren para no perder la calidad de autoridad nominadora, presto que si no cumples puedes llegar a ser destituido.

P4 ¿Cuál es el rol de la ciudadanía Milagreños con el proceso de Gobierno Abierto?

Te voy a dar mi punto de vista, ya que yo pertenezco a otro cantón, sin embargo el pueblo Milagreños con los procesos de transparencia, la rendición de cuentas puede exigir salud, educación, servicios básicos, a través de sus representantes gremiales como autoridades específicas, ejemplo en el municipio se acude a los consejeros y alcalde, en las universidades

a los rectores, en los hospitales a los Directores, la ciudadanía debe despertar y saber que es sus derechos mantenerse informado de todo lo que hacen nuestros servidores públicos.

Como elemento clave la entrevista forma ideas claras para transparentar y entender las publicaciones del GAD Municipal del Cantón Milagro, este a través de su página web <https://milagro.gob.ec/> nos muestra responsabilidad en su gestión y un ítem de transparencia donde lo separa en “Transparencia GAD” y “Rendición de Cuentas”.

Para la Transparencia la página cumple con información desde el año 2014 al 2021, su información se presenta de forma mensual acorde al Artículo 7 Difusión de la Información Pública de la LOTAIP literales de la “a” hasta la “o”, lo que incluye 15 formatos de responsabilidad que deben mantener a la ciudadanía informado de forma correcta y sin confusiones; los literas de “p” a la “t” corresponde específicamente a las entidades de la Función Judicial y el Tribunal de lo Contencioso, Banco Central del Ecuador, Organismo Seccionales y Tribunal Contencioso Administrativo.

Tabla 6 Art. 7 LOTAIP – Difusión de la Información Pública

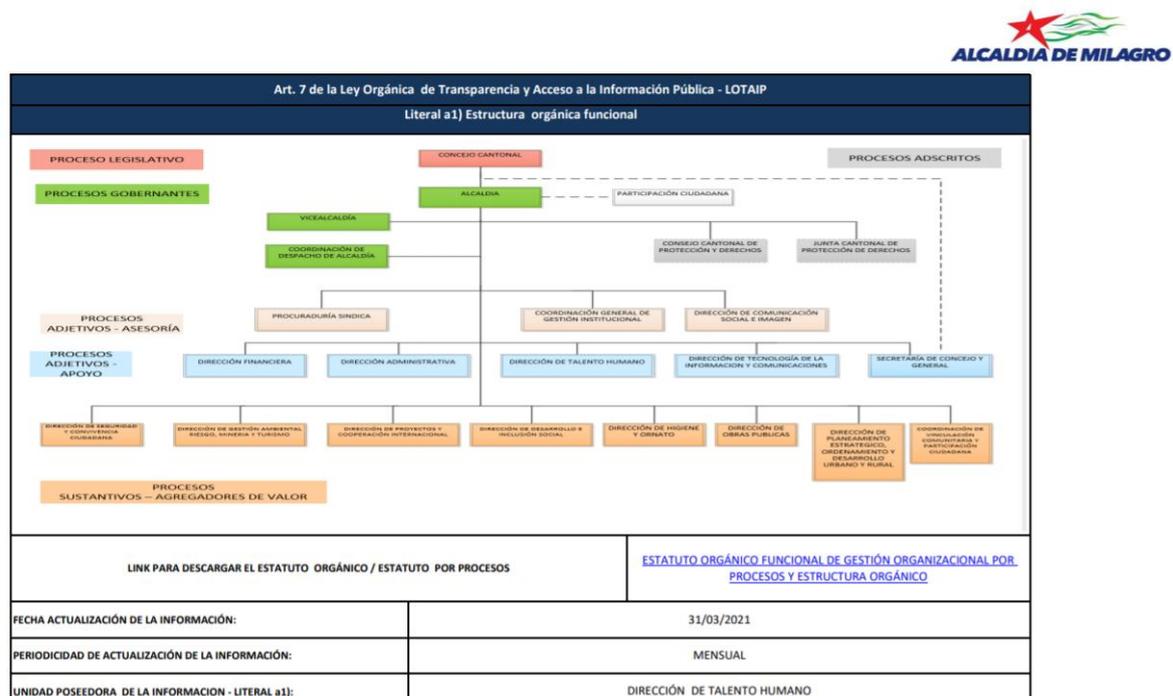
a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
k) Planes y programas de la institución en ejecución;
l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;
m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;

Fuente: LOTAIP-2004

Cada uno de estos literales se desglosan, conforme las estructuras orgánicas que tienen el GAD Municipal.

Para el año 2021, en el mes de marzo, el GAD municipal presenta el cumplimiento de transparencia a través del Gobierno Abierto, esto es presentar por medios tecnológico su información.

Figura 6 Estructura Orgánica Funcional del GAD Municipal del Cantón Milagro – marzo 2021



Fuente: GAD Municipal Milagro
https://milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literala/literala1_marzo2021.pdf

De la misma forma la información financiera correspondiente al presupuesto, y ejecución mensual de sus ingresos, son reflejados en la página web del municipio mediante un link de transparencia. Otro de los pilares de gobierno abierto aplicado por el GAD municipal es la Rendición de Cuentas, dentro de la web encontramos información del año 2016 al 2019, este último periodo fue presentado a octubre del 2020, tiempo que amplio para que los municipios muestren a la ciudadanía sus porcentajes de gestión y obras realizadas, mediante archivos sistematizado esta conferencia pública fue cargado a las bases del CPCCS.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que la investigación nos mostró un avance significativo de la Alianza para Gobierno Abierto edición Ecuador, el mismo que el año 2018 empezó con la formación del Primer Plan de Acción, formando los Grupos Núcleos, donde intervinieron entidades públicas, sociedad civil y la academia, logrando en 7 etapas crear el mecanismo del Plan de Acción y Plan de seguimiento y monitoreo, éste apunta a contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

La Alianza para Gobierno Abierto Ecuador, se forma bajo los pilares de Transparencia y Acceso a la información pública, La Rendición de Cuentas, La Participación Ciudadana, y la Innovación y Tecnología; 4 pilares fundamentales para el combate de la corrupción en las entidades públicas.

Así el GAD municipal del Cantón Milagro, cumple con el tratamiento del CPCCS y la LOTAIP generando archivos de Transparencia desde el año 2014 con el cumplimiento de 15 literales del artículo 7; y con la Rendición de Cuentas desde el año 2016 al 2019, este último no presenta año 2020 porque se lo puede realizar hasta octubre de este año.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a las instituciones públicas unirse al proyecto de Alianza para Gobierno Abierto Ecuador, y seguir con el Primer Plan de Acción para combatir la corrupción a través

de la transparencia y rendición de cuentas, además de la importancia que tiene la ciudadanía al momento de presentar sus propuestas de mejorar para el desarrollo local del cantón.

Se realice para futuras investigaciones, un estudio sobre la participación ciudadana y su rol ante los gastos públicos y propuestas de mejoras, sobre todo dentro del Plan de Seguimiento y Monitoreo que se extiende hasta el año 2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarracín, A. L. M., Ortega-Rodríguez, C., & Serrano, J. G. (2020). Una contribución al desarrollo sostenible: Indicadores de transparencia en el sector público e implicaciones para la economía solidaria. *Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica*, 3.
- Barria Traverso, D., González-Bustamante, B., & Cisternas Guasch, C. (2019). La literatura sobre gobierno abierto en español. Análisis sobre las dinámicas de producción y citación. *Nóesis. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 28(56), 22-42.
- CPCCS, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (16 de julio, 2020) Boletín de Prensa n. 325. Plazo de entrega de informe de rendición de cuentas 2019. Sesión Ordinaria Nro.42. Quito, Ecuador. Obtenido de la web <https://www.cpccs.gob.ec/2020/07/31-de-octubre-es-el-nuevo-plazo-para-entrega-de-informes-de-rendicion-de-cuentas/#:~:text=KICHWA-,31%20de%20octubre%20es%20el%20nuevo%20plazo%20para,informes%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas>
- FERNANDEZ LLERA, R. (2020). Buen gobierno local y rendición de cuentas en España. *Retos* [online]. 2020, vol. 10, n. 19.
- Franciskovic, J. (2013). Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. *Journal of Economics Finance and Administrative Science*, 18, 28-32.
- GOBIERNO ABIERTO (2021). Gobierno Abierto Ecuador, actores, grupo de núcleos. <https://www.gobiernoabierto.ec/grupo-nucleo/>
- González, J. J. S. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios públicos*, 18(43), 51-73.
- González-Moreno, Á. P. (2019, January). Las esferas del gobierno abierto. Una aproximación desde la teoría de la democracia. In *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política* (No. 15, pp. 147-170).

- Hernández de Cos, P. (2021). La independencia de las autoridades y supervisores económicos: el caso del Banco de España: comparecencia del gobernador del Banco de España ante la Comisión para la Auditoría de la Calidad Democrática, Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2020. Documentos Ocasionales/Banco de España, 2105.
- Jara, B., Peralta, F., & Pincay, D. (2019). Accountability, Transparencia Zona 5 del Ecuador: caso de dos entidades públicas del Cantón Milagro. *593 Digital Publisher CEIT*, 4(6), 41-50.
- Mariñez, F. (2013). ¿Qué transparencia requiere el gobierno abierto?. *Revista de Gestión Pública*, 2(2), 303-333.
- Mendoza, R. V. (2020). Gobierno abierto en una perspectiva multinivel: Reflexiones entre la razón teórica y la innovación práctica. *Revista de Gestión Pública*, 3(1), 163-197.
- Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto.
- Ortiz Muñoz, M. A. (2019). *Gobierno Abierto como mecanismo de participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito* (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Pacheco, S., Pincay, D., Astudillo, M., & Pacheco, L. (2020). Presupuesto limitante en la producción científica de cuatro universidades ubicadas en las zonas 3, 5 y 8 del Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 121-132.
- Pagán, J. L. (2015). *La ventana de oportunidades del gobierno abierto en España: un análisis desde el ámbito local* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).
- Ramírez-Alujas, Á. (2014). Gobierno abierto. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 201-216.
- Ramos Alderete, J. L. (2017). Alianza para el Gobierno abierto (Open Government Partnership): surgimiento, evolución e inserción de América

Latina. *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, (26), 40-68.

Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(2), 14-30.

Rivas, M. B., Prats, G. M., & Hernández, F. S. (2020). Transparencia y acceso a la información pública ante situaciones de pandemia. *Publicaciones e Investigación*, 14(2).

Rodríguez Mendoza, A. Q. (2018). Gobierno abierto y su influencia en la gestión de cobranza de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017.

Sánchez Galindo, S. M. (2020). Transparencia, rendición de cuentas e institucionalidad: una agenda para abordar la corrupción en Honduras desde la experiencia chilena.

Soza, V. B. (2017). Gobierno abierto: contexto fundamental de la transparencia. Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, 123.

Suárez, E. (2020). TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN PÚBLICA: ENTRE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. *Alcance*, 9(23), 1-3.

ANEXOS

Anexo 1: Etapa 1 Recepción de Problemas y Soluciones con enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030-



Anexo 2: Etapa 2 Agrupación e integración de propuestas – Plan Acción Ecuador Gobierno Abierto

Pares Grupo de Trabajo

